

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<h2>ACTA DE INICIO OBRA</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
--	------------------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa:
OTRO

LUGAR Y FECHA	Bogotá, diciembre 15 de 2022
CONTRATO NÚMERO	89732-002-2022 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-096-2022)
TIPO DE CONTRATO	OBRA / SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
OBJETO	“LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN MONTERIA Y RIOHACHA”
NOMBRE DEL PROYECTO	SEDE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO RIOHACHA - MONTERIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO: GUAJIRA - CORDOBA MUNICIPIO/CIUDAD: RIOHACHA - MONTERIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE, (\$15.666.751, 00) M/CTE.
CONTRATISTA OBRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C. N° 92.525.570
SUPERVISOR DESIGNADO FINDETER	ING. MARCELLA PÉREZ MENDOZA C.C. N° 1.045.734.406 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – VICEPRESIDENCIA TÉCNICA
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	Diciembre 15 de 2022 (15/12/2022)
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 14 de 2022 (14/01/2023)


Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del CONTRATO GLOBAL, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia, así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 100011086 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y aprobada el día 15/12/2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 100003382 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y aprobada el día 15/12/2022, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

	ACTA DE INICIO OBRA	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	----------------------------	--


En consecuencia, se procede a la iniciación del CONTRATO GLOBAL DE OBRA **89732-002-2022 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-096-2022)** el día QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2022, el cual debe concluir el día NUEVE (14) de ENERO de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el **QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2022.**

CONTRATISTA DE OBRA


JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
C.C. N° 92.525.570

SUPERVISION


ING. MARCELLA PÉREZ MENDOZA
C.C. N° 1.045.734.406
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito